

- 6.3.3. Condiciones para autorizaciones en las zonas de dominio público.
- 6.3.4. Condiciones para construcción y autorización de accesos.
- 6.3.5. Infracciones a la legislación vigente.
- 6.3.6. Daños realizados en la carretera por particulares y su valoración.
- 6.3.7. Relleno e interpretación de partes de accidentes.
- 6.3.8. Actuaciones en casos imprevistos o que pongan en peligro la seguridad vial, accidentes de tráfico, desprendimientos, etcétera.

## 7. AFOROS

## 7.1. Generalidades.

- 7.1.1. Descripción de los distintos tipos de aforos.
- 7.1.2. Aparatos de aforos.
- 7.1.3. Nociones sobre intensidades y composición del tráfico.

## 7.2. Confección de aforos.

- 7.2.1. Organización de un aforo determinado, en tramo, en intersecciones, etc.
- 7.2.2. Relleno de partes y sus distintos resúmenes.

## 5610

RESOLUCION de la Subsecretaría por la que se anuncia concurso-oposición libre para proveer siete plazas vacantes de Celador, una en cada plantilla, de las Jefaturas Provinciales de Carreteras de Burgos, Badajoz, Cuenca, Gerona, Oviedo, Salamanca y Zaragoza.

Con fecha 13 de febrero de 1976, esta Subsecretaría ha resuelto autorizar la convocatoria de concurso-oposición, turno libre, para proveer siete vacantes de Celador, una en cada plantilla de las Jefaturas Provinciales de Carreteras de Badajoz, Burgos, Cuenca, Gerona, Oviedo, Salamanca y Zaragoza.

El programa que regirá en el presente concurso-oposición es el aprobado por Resolución de esta Subsecretaría de fecha 31 de enero de 1976, y que se publica como anexo I.

Las funciones específicas del Celador están determinadas en e. apartado a) del artículo 6.º del Reglamento General de los Camineros del Estado, aprobado por Decreto del Ministerio de Obras Públicas número 3184/1973.

Las instancias para tomar parte en este concurso-oposición se dirigirán al ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Obras Públicas, Sección de Régimen de Personal y Acción Social, y se hará constar: nombre y apellidos, naturaleza, edad, estado civil, domicilio, profesión u oficio, y manifestará expresa y detalladamente que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en la convocatoria.

El plazo de admisión de instancias será de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los aspirantes que aleguen méritos o circunstancias especiales acompañarán certificaciones justificativas de tales méritos o de las circunstancias especiales a considerar, en su caso.

Una vez concluido el plazo de admisión de solicitudes, se publicará, en el «Boletín Oficial del Estado», la relación de aspirantes admitidos o excluidos para los exámenes, fijándose lugar, día y hora para la celebración de los mismos.

Regirá en el concurso-oposición que se convoca lo dispuesto en los artículos 15 al 24 del Reglamento General de Camineros, antes citado, y a los cuales se atiene esta convocatoria.

Madrid 13 de febrero de 1976.—El Subsecretario, P. D., el Jefe del Servicio de Administración de Personal, Paulino Rodríguez Robles.

## ANEXO NUMERO 1

## Programa concurso de Celadores, turno libre

## 1. CONOCIMIENTOS BASICOS

## 1.1. Nociones de Aritmética.

- 1.1.1. Operaciones elementales.
- 1.1.2. Operaciones con las fracciones.
- 1.1.3. Regla de tres.
- 1.1.4. Sistema de medidas.
- 1.1.5. Manejo de tablas.

## 1.2. Nociones de Geometría.

- 1.2.1. Líneas y ángulos
- 1.2.2. Figuras planas.
- 1.2.3. Cuerpos geométricos.
- 1.2.4. Áreas.
- 1.2.5. Volúmenes.
- 1.2.6. Escalas.

## 1.3. Nociones de Trigonometría.

- 1.3.1. Definición de razones trigonométricas.
- 1.3.2. Relaciones elementales entre las razones.
- 1.3.3. Manejo de tablas.

## 1.4. Nociones de Topografía.

- 1.4.1. Definición.
- 1.4.2. Manejo de aparatos.
- 1.4.3. Interpretación de planos.
- 1.4.4. Dibujo de perfiles longitudinales y transversales a partir de los datos de campo o de plano.
- 1.4.5. Repanteo de curvas horizontales y verticales. Replanteo de rasantes.
- 1.4.6. Replanteo de obras de fábrica.

## 1.5. Nociones de Geología.

- 1.5.1. Definiciones de accidentes geológicos.
- 1.5.2. Conocimientos de los materiales terrosos y pétreos más frecuentes.
- 1.5.3. Cualidades elementales de los materiales.

## 2. DEFINICIONES DE CARRETERAS

## 2.1. Generalidades.

- 2.1.1. Distintas clasificaciones.
- 2.1.2. Definición de las distintas clases de carreteras y vías.
- 2.2. Elementos constitutivos de la carretera.
  - 2.2.1. Definición y descripción de las obras de tierra.
  - 2.2.2. Definición y descripción de las obras de fábrica y sus partes.
  - 2.2.3. Definición y descripción de los firmes y pavimentos y sus componentes.
  - 2.2.4. Definición y descripción de otros elementos.

## 2.3. Elementos geométricos.

- 2.3.1. Definición de los elementos de trazado en planta.
- 2.3.2. Definición de los elementos de trazado en alzado.

## 2.4. Conceptos de explotación y vialidad.

- 2.4.1. Definición de las distintas zonas contiguas a la carretera.
- 2.4.2. Definición de las distintas señales de tráfico y elementos de balizamiento.

## 3. NORMAS PARA EJECUCION Y CONDICIONES QUE DEBEN CUMPLIR LOS MATERIALES DE LAS DISTINTAS OBRAS DE CARRETERAS

## 3.1. Obras de fábrica.

- 3.1.1. Materiales (mampostería, hormigones, aceros, etcétera).
- 3.1.2. Ejecución de las distintas unidades.
- 3.1.3. Encofrados.
- 3.1.4. Descripción, interpretación de los ensayos de materiales y ejecución de las obras.

## 3.2. Obras de tierra.

- 3.2.1. Cimientos (en tierra, en roca, con agotamientos).
- 3.2.2. Desmontes en tierra.
- 3.2.3. Desmontes en roca.
- 3.2.4. Terraplenes.
- 3.2.5. Pedraplenes.
- 3.2.6. Descripción, interpretación de los ensayos de materiales y ejecución de las obras.

## 3.3. Firmes y pavimentos.

- 3.3.1. Materiales y ejecución para sub-base y explanadas.
- 3.3.2. Materiales y ejecución para base.
- 3.3.3. Materiales bituminosos.
- 3.3.4. Áridos y otro material para pavimentos.
- 3.3.5. Firmes y pavimentos flexibles.
- 3.3.6. Pavimentos rígidos.
- 3.3.7. Descripción, interpretación de los ensayos de materiales y ejecución de las obras.

## 3.4. Drenajes.

- 3.4.1. Cunetas (materiales y ejecución).
- 3.4.2. Barreras profundas (materiales y ejecución).
- 3.4.3. Descripción, interpretación de los ensayos de materiales y ejecución de las obras.

## 3.5. Elementos complementarios.

- 3.5.1. Señalización horizontal y vertical.
- 3.5.2. Barreras de seguridad, balizamiento, pantallas anti-ventisqueros, etcétera.
- 3.5.3. Descripción, interpretación de los ensayos de materiales y ejecución de las obras.

## 4. MAQUINARIA

4.1. *Movimiento de tierras.*

- 4.1.1. Descripción, características y rendimientos de maquinaria de excavaciones y explanación de tierras.
- 4.1.2. Descripción, características y rendimientos de maquinaria de excavaciones en roca.
- 4.1.3. Descripción, características y rendimientos de maquinaria de compactación.

4.2. *Obras de fábrica.*

- 4.2.1. Descripción, características y rendimientos de hormigoneras.
- 4.2.2. Descripción, características y rendimientos de vibradores.
- 4.2.3. Centrales de hormigonado y transporte de hormigón.

4.3. *Firmes y pavimentos.*

- 4.3.1. Descripción, características y rendimientos de la maquinaria para bacheos, corrección de ondulaciones, blandones y otras operaciones de conservación a realizar en el firme.
- 4.3.2. Descripción, características y rendimientos de la maquinaria de tratamientos superficiales.
- 4.3.3. Descripción, características y rendimientos de la maquinaria de compactación de firmes.
- 4.3.4. Descripción, características y rendimientos de la maquinaria de puesta en obras de mezclas asfálticas.
- 4.3.5. Descripción, características y rendimientos de plantas de mezclas asfálticas.

4.4. *Maquinaria de nieves.*

- 4.4.1. Descripción, características y rendimientos de máquinas de empuje.
- 4.4.2. Descripción, características y rendimientos de máquinas dinámicas.
- 4.4.3. Descripción, características y rendimientos de máquinas extendedoras de furdentes y abrasivos.
- 4.4.4. Aparatos meteorológicos y otros.

4.5. *Otras máquinas.*

- 4.5.1. Descripción, características y rendimientos de barrederas, segadoras, aserradoras, etcétera.

## 5. EQUIPOS PARA OPERACIONES DE CONSERVACION DE LAS CARRETERAS

5.1. *Movimientos de tierras.*

- 5.1.1. Organización de equipos para excavaciones en roca incluso con utilización de explosivos.
- 5.1.2. Organización de equipos para excavaciones en tierra.
- 5.1.3. Organización de equipos para apertura o limpieza de cunetas.
- 5.1.4. Organización de equipos para construcción de terraplenes o pedraplenes.
- 5.1.5. Organización de equipos para ejecución de drenajes profundos.

5.2. *Obras de fábrica.*

- 5.2.1. Organización de equipos de limpieza, reparación o construcción de obras de fábrica.

5.3. *Firmes y pavimentos.*

- 5.3.1. Organización de equipos para construcción de bases o sub-bases con zahorras.
- 5.3.2. Organización de equipos para ejecución de pavimentos de macadam.
- 5.3.3. Organización de equipos para ejecución de pavimentos con mezclas asfálticas en frío.
- 5.3.4. Organización de equipos para ejecución de pavimentos con mezclas asfálticas en caliente.
- 5.3.5. Organización de equipos para construcción de firmes estabilizados (con cemento, cal etcétera).
- 5.3.6. Organización de equipos para ejecución de riegos asfálticos monocapa o bicapa.
- 5.3.7. Organización de equipos para ejecución de distintos tipos de bacheos.
- 5.3.8. Organización de equipos para corrección de ondulaciones.
- 5.3.9. Organización de equipos para corrección de blandones.
- 5.3.10. Organización de equipos para recrecidos de firmes con distintas soluciones.
- 5.3.11. Organización de equipos para obras pequeñas compuestas de varias operaciones.

5.4. *Obras complementarias.*

- 5.4.1. Organización de la señalización en la construcción de las distintas obras y croquis para su colocación.
- 5.4.2. Organización de brigadas para señalización vertical, horizontal y balizamiento.

5.4.3. Organización de brigadas para plantaciones, podas y jardinería.

5.4.4. Organización de brigadas para conservación de alumbrado público.

5.4.5. Organización de brigadas de conservación para barridos, limpieza de calzadas y zonas contiguas.

5.4.6. Organización de equipos para la conservación de taludes.

5.5. *Nieves.*

- 5.5.1. Organización de brigadas para tratamientos antihielo.
- 5.5.2. Organización de brigadas para limpieza de nieves.

## 6. EXPLOTACION.

6.1. *Organización de equipos de explotación.*

- 6.1.1. Misiones.
- 6.1.2. Constitución de los equipos.
- 6.1.3. Equipos para ordenación del tráfico.

6.2. *Legislación.*

- 6.2.1. Nociones sobre la legislación vigente de carreteras.
- 6.2.2. Reglamentos vigentes.
- 6.2.3. Código de Circulación.
- 6.2.4. Circulares y Notas de Servicio relativas a la conservación y explotación.

6.3. *Actuaciones relativas al uso y defensa de las carreteras.*

- 6.3.1. Confección de distintos partes, denuncias, e informes, incluso con croquis.
- 6.3.2. Distancias a las que se pueden autorizar los distintos tipos de obras contiguas en las distintas carreteras.
- 6.3.3. Condiciones para autorizaciones en las zonas de dominio público.
- 6.3.4. Condiciones para construcción y autorización de accesos.
- 6.3.5. Infracciones a la legislación vigente.
- 6.3.6. Daños realizados en la carretera por particulares, y su valoración.
- 6.3.7. Relleno e interpretación de partes de accidentes.
- 6.3.8. Actuaciones en casos imprevistos o que pongan en peligro la seguridad vial, accidentes de tráfico, desprendimientos, etcétera.

## 7. AFOROS

7.1. *Generalidades.*

- 7.1.1. Descripción de los distintos tipos de aforos.
- 7.1.2. Aparatos de aforos.
- 7.1.3. Nociones sobre intensidades y composición del tráfico.

7.2. *Confección de aforos.*

- 7.2.1. Organización de un aforo determinado, en tramo, en intersecciones, etcétera.
- 7.2.2. Relleno de partes y sus distintos resúmenes.

**5611** RESOLUCION del Tribunal de oposiciones a plazas de Ayudantes de Obras Públicas sobre Orden de actuación de los aspirantes y comienzo de las pruebas selectivas.

En cumplimiento del punto 6.6 de la convocatoria de 18 de marzo de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el sorteo para determinar el orden de actuación de los opositores a plazas de Ayudantes de Obras Públicas, vacantes en el Canal de Isabel II, tendrá lugar el próximo día 31 de marzo, a las diez treinta horas, en las oficinas del Organismo, calle de Joaquín García Morato, 125.

El primer ejercicio, escrito, tendrá lugar el próximo día 10 de mayo, a las nueve treinta horas, en los locales de la Agrupación Social Deportiva del Canal de Isabel II, avenida de las Islas Filipinas, 54.

Madrid, 6 de marzo de 1976.—El Secretario del Tribunal, Justo Melendo Abad.—Visto bueno: El Presidente, Juan Antonio Viguera González.

**5612** RESOLUCION del Tribunal de oposiciones a plazas de Peritos Industriales o Ingenieros Técnicos Industriales sobre Orden de actuación de los aspirantes y comienzo de las pruebas selectivas.

En cumplimiento del punto 6.4 de la convocatoria de 14 de junio de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 22 de septiembre), el sorteo para determinar el orden de actuación de los opositores a plazas de Peritos Industriales o Ingenieros Técnicos In-